

## VARIACIÓN DE CAPITAL EMISIÓN PAGADA

Santiago, 4 de agosto de 2020

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, informamos que en Junta Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansion (nemetécnico CFINCIMENT), celebrada el día 23 de agosto de 2018, se acordó prorrogar el plazo de duración del fondo, ampliándolo, en su vencimiento, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 22 de agosto de 2028.

La aprobación de la prórroga del plazo de duración del fondo, según lo establecido en el numeral i, del N° 1.4, del acápite H y en la letra c), del acápite I, de su reglamento Interno, otorgó a los aportantes disidentes el derecho a retiro del Fondo.

Dentro del plazo, se retiraron los fondos de 7 aportantes, por un total de 48.312 cuotas, en adelante las "Cuotas", las que fueron adquiridas por el Fondo.

Conforme a lo dispuesto en el numeral i, del N° 1.4, del acápite H y en la letra c), del acápite I, del Reglamento Interno del fondo, las Cuotas así adquiridas, deberán enajenarse en una bolsa de valores dentro del plazo máximo de un año a contar de su adquisición y deberá cumplirse con la oferta preferente a los aportantes.

Estas cuotas se ofrecerán preferentemente a los aportantes del Fondo, quienes tendrán el derecho de adquirir 0,00640352 cuotas por cada cuota que posean inscrita en el Registro de Aportantes a la medianoche del día 31 de julio de 2020.

Las Cuotas serán ofrecidas al precio del valor cuota, por cuota, y deberán ser pagadas de contado al momento de la adquisición en dinero efectivo. El valor cuota se determinará dividiendo el valor contable del patrimonio del fondo por el número de cuotas pagadas al momento de efectuado el cálculo.

Los aportantes con derecho a adquirir las cuotas o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 7 de agosto de 2020 y el 6 de septiembre de 2020, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren las cuotas que les corresponde dentro de dicho plazo.

Las cuotas que no fueron adquiridas por los aportantes o sus cesionarios con derecho a ellas dentro del plazo de vigencia de la opción, y las cuotas que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los aportantes serán enajenadas en una bolsa de valores dentro del plazo que vence el 26 de septiembre de 2020. Si las cuotas no se hubieren enajenado, total o parcialmente, a más tardar dentro del plazo indicado anteriormente en este apartado, el capital del Fondo se reducirá por el equivalente a las Cuotas no enajenadas que establezca el Directorio de la Administradora.

Fecha cierre	: 31 de julio de 2020
Período de Vigencia	: 07 de agosto al 06 de septiembre de 2020
Fecha límite para ejercer derecho	: 06 de septiembre de 2020 hasta las 12:00 horas
Factor por cuota	: 0,00640352
Precio de suscripción	: Variable

Atentamente,  
LarrainVial